

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**3848** *Resolución de 11 de marzo de 2019, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 8.354, de 11 de marzo de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir el proceso selectivo y la convocatoria para proveer:

Cincuenta y dos plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de movilidad sin ascenso para el personal funcionario de otros Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales y Clase Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» y/o en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 11 de marzo de 2019.—El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, Daniel Vázquez Llorens.